



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
SANTA ANA-MAGDALENA**

Santa Ana Magdalena, Agosto Cinco (05) de Dos Mil Veintiuno (2021)

PROCESO : ALIMENTOS
DEMANDANTE : TATIANA PAOLA OCHOA BASTIDAS
DEMANDADO : JOSE MANUEL DURAN RAMIREZ
RADICACION. : 47-707-40-89-001-2021-00020-00

CONSIDERACIONES

Visto el informe secretarial que antecede, y en aras de evitar que existan causales que invaliden lo actuado con relación a la nulidad propuesta por la parte demandante, previamente a decidir de fondo, requiérase al apoderado de la parte demandante Doctor VICTOR HUGO RAMOS BUSTILLO, para que cumpla con lo exigido en el artículo 3 del Decreto 806 de 4 de Junio de 2020, esto es; enviar copia de la nulidad propuesta a todos los sujetos procesales intervinientes en el presente asunto o en su defecto, de haberlo hecho aporte con destino a este proceso constancia del envío del correo electrónico.

Líbrese el oficio correspondiente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


MARCELA POMARICO DI FILIPPO
JUEZA

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
DE SANTA ANA MAGDALENA
Por estado No. 045 de fecha 06/08/2021 se
notificó el auto anterior.

JAVIER ENRIQUE BARRIOS RUIZ.
Secretario.